



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1 Teléfono 986 268 000
36201 VIGO Fax 986 268 001
C.I.F.: Q - 3667002 - D E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SEM-306

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO".

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que la apertura de las ofertas prevista para el 11 de mayo de 2020, se pospuso para el 1 de junio de 2020 a consecuencia de la continuidad del estado de alarma, y así se comunicó mediante correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2020 a los licitadores.

Que siendo las doce y veinte (12:20) horas del día uno (1) de junio de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"- EXP. SEM 306, cuya licitación de ofertas fue realizada en fecha 15 de abril de 2020 mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en la web de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 16 de abril de 2020.

Se da cuenta de la existencia de SEIS (6) ofertas, que concuerda con la certificación expedida por el encargado de la Oficina receptora, y que son las siguientes:

- 1.- INSTALACIONES CLIMA, S.L.
- 2.- AXIS SOLUCIONES INTEGRALES.
- 3.- VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.
- 4.- ACEUVE MANTENIMIENTO, S.L.U.
- 5.- TECNOSERVICIO ORENSANO, S.L.
- 6.- INERPROMA MEDIOAMBIENTE, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres administrativos y estudiada la documentación presentada, la misma es correcta por lo que quedan admitidas las seis ofertas.



Efectuada la calificación previa de las proposiciones, se procede a la lectura de las ofertas económicas, las cuales literalmente dicen:

PROPOSICIÓN Nº 1

Don José E. Magdalena Casares con residencia en VIGO provincia de PONTEVEDRA en C/ Puerto Rico, nº 15, según N.I.F nº 36106077-X, en representación de **INSTALACIONES CLIMA, S.L.** con CIF: B-36631000 y domicilio fiscal en calle Puerto Rico, nº 15 de VIGO, de acuerdo con el anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 3 de abril de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **“MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, **POR LA CANTIDAD DE 8.300,00 €** (ocho mil trescientos euros), y en el plazo máximo de doce (12) meses.-----

----- A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 1.743,00 € (mil setecientos cuarenta y tres euros), -----

-----En Vigo, a 28 de abril de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Firma ilegible-----

PROPOSICIÓN Nº 2

Don Miguel Figueiras Doval con residencia en VIGO provincia de PONTEVEDRA en Avenida Atlántida, 56 BJ P-3, según D.N.I. nº 76.863.291-M, en representación de **AXIS SOLUCIONES INTEGRALES, .SL.** con CIF: B-27866946, y domicilio fiscal en Avenida Atlántida, 56 BJ P-3 de VIGO, de acuerdo con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **“MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, **POR LA CANTIDAD DE 8.500,00 €** (ocho mil quinientos euros), y en el plazo máximo de doce (12) meses.--

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 1.785,00 € (mil setecientos ochenta y cinco euros), -----

-----En Vigo, a 4 de mayo de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Miguel Figueiras Doval-----



PROPOSICIÓN Nº 3

Don Pablo Nieto Blasco, con residencia en provincia de A CORUÑA, calle Parroquia de Cortiñán parcela E1 nave 2, 15166, Bergondo, A CORUÑA, según N.I.F nº 32.825.010-P, en representación de **VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.**, con NIF: A-15208408 y domicilio fiscal en calle Parroquia de Cortiñán, parcela E1 nave 2, 15166, Bergondo, A Coruña, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el día 15 de abril de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **6.970,00 €** (seis mil novecientos setenta euros), y en el plazo máximo de doce (12) meses.

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 1.463,70 € (mil cuatrocientos sesenta y tres euros con setenta céntimos), -----

-----En Vigo, a 8 de mayo de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Firma.: Pablo Nieto Blasco-----

PROPOSICIÓN Nº 4

Don Ramón F. Varela Silva, con residencia Vigo, en provincia de Pontevedra, Avda. Ricardo Mella, 121, nave C. 36330 Vigo, según N.I.F nº 34605594-R, en representación de **ACEUVE MANTENIMIENTO, S.L.U.**, con CIF: B-36754471 y domicilio fiscal en Vigo, Avda. Ricardo Mella, 121, nave C, de acuerdo con la invitación/enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día----- y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **9.573,75 €** (nueve mil quinientos setenta y tres euros con setenta y cinco céntimos), y en el plazo máximo de doce (12) meses.

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 2.010,49 € (dos mil diez euros con cuarenta y nueve céntimos), -----

-----En Vigo, a 7 de mayo de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

Firma.: Ramón Varela Silva-----



PROPOSICIÓN Nº 5

Don José Enrique Pérez Rodríguez, con residencia en Pereiro de Aguiar, provincia de Ourense, según N.I.F nº 34974875-V, en representación de **TECNOSERVICIO ORENSANO, S.L.**, con CIF: B-32162984 y domicilio fiscal en Pereiro de Aguiar, calle Parque Empresarial Pereiro de Aguiar, nº V2 P16, de acuerdo con la invitación/enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 15 de abril de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **“MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **8.690,00 €** (ocho mil seiscientos noventa euros), y en el plazo máximo de doce (12) meses.

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 1.824,90 € (mil ochocientos veinticuatro euros con noventa céntimos), -----

-----En Vigo, a 7 de mayo de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Firma.: José Enrique Pérez Rodríguez-----

PROPOSICIÓN Nº 6

Don Fernando Ortega Álvarez, con residencia en Culleredo, C.P. 15174 provincia de A Coruña, c/ Rafael Alberti, nº 4- 5ºC, según N.I.F nº 32783475-B, en representación de **INERPROMA MEDIOAMBIENTE, S.L.**, con CIF: B-70115902 y domicilio fiscal en Culleredo, C.O. 15174 provincia de A Coruña, c/ Rafael Alberti, nº 4- 5ºC, de acuerdo con la invitación/enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 15 de abril de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **“MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **7.180,00 €** (siete mil ciento ochenta euros), y en el plazo máximo de doce (12) meses.

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 1.507,80 € (mil quinientos siete euros con ochenta céntimos), -----

-----En Vigo, a 7 de mayo de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Firma.: Fernando Ortega Álvarez-----



La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo



EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO



Fdo.: José Ramón Costas Alonso